

Procedimiento de compra y venta en MLC con capacidad de liquidez y en USD

Artículo
arbitrado

Purchase and sale procedure in MLC with liquidity capacity and in USD

MARGARITA GUERRERO AGUILAR

CANEC (Asesoría, Auditoría y Servicios Económicos) Cienfuegos. Cuba.
ubacalidad@cfg.geocuba.cu

RESUMEN

Ante la necesidad de dinamizar la economía cubana y amparadas en la Resolución No. 115/2020 emitida por el Ministerio de Economía y Planificación, que establece las bases generales para el perfeccionamiento del sistema de asignación de liquidez del plan de la economía nacional y modificada por la Resolución No. 153/2020 del propio ministerio, las empresas estatales y demás actores económicos instituidos, trabajan en la búsqueda de productos con altos estándares de calidad e insertan la modalidad de ventas en MLC, que generan un componente en CL del precio en CUP de cada producto vendido y en la realización de ventas en USD. Para ello utilizan las ventas directas o ventas online, a través de las plataformas de comercio electrónico existentes. El objetivo de esta investigación es diseñar un procedimiento que establezca el modo de realizar todas las operaciones relacionadas con la compra y venta en MLC con capacidad de liquidez y en USD, toda vez que se trata de una actividad nueva, donde se carece de buenas prácticas y el marco legal no expresa la forma de implementarlo, corresponde a cada entidad formalizar este proceso a partir de un procedimiento, para que todos los entes involucrados puedan aplicarlo en consecuencia. Con vista a darle solución al problema se utilizan los siguientes métodos y técnicas: el método inductivo-deductivo, el método analítico con el análisis y síntesis, descripción y análisis de datos, observación directa, tormentas de ideas, encuestas y técnicas para el trabajo en grupo.

Palabras claves: asignación de liquidez, comercio electrónico

Código JEL: L81 Venta al por menor y Comercio mayorista; Comercio electrónico

Citar como (APA):

Guerrero Aguilar, M. (2022) Procedimiento de compra y venta en MLC con capacidad de liquidez y en USD. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 6 (2), 60-64. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RFCP/article/view/08_V6N32022_MGA

ABSTRACT

Given the need to boost the Cuban economy and covered by Resolution No. 115/2020 issued by the Ministry of Economy and Planning, which establishes the general bases for the improvement of the liquidity allocation system of the national economy plan and modified by Resolution No. 153/2020 of the ministry itself, the state companies and other established economic actors, work in the search for products with high quality standards and insert the sales modality in MLC, which generate a component in CL of the price in CUP of each product sold and in making sales in USD. For this they use direct sales or online sales, through existing e-commerce platforms. The objective of this investigation is to design a procedure that establishes the way to carry out all the operations related to the purchase and sale in MLC with liquidity capacity and in USD, since it is a new activity, where good practices are lacking. and the legal framework does not express the way to implement it, it is up to each entity to formalize this process based on a procedure, so that all the entities involved can apply it accordingly. In order to solve the problem, the following methods and techniques are used: the inductive-deductive method, the analytical method with analysis and synthesis, description and analysis of data, direct observation, brainstorming, surveys and techniques for working in cluster.

Keywords: liquidity allocation, e-commerce

INTRODUCCIÓN

Las empresas, como paso previo a la compra - venta de mercancías, prestación de servicios y a la ejecución de sus cobros y pagos, suscribe los contratos económicos en correspondencia con el Decreto Ley No. 304/2012 "De la Contratación Económica" del Consejo de Estado y el Decreto No. 310/2012 del Consejo de Ministros, sobre los Tipos de Contratos. Los contratos se concertan de forma escrita. La entidad crea el Comité de Contratación para controlar y ejecutar la concertación de los distintos Contratos Económicos que responde por su calidad y las distintas obligaciones de las partes. Todos los contratos se firman el Director General o personal designado por este, mediante Resolución emitida.

Esta temática adolece de antecedentes en el país y constituye una forma de ingresar divisas a la economía del país.

Situación problemática: Inexistencia de un procedimiento que logre el control interno eficaz en las operaciones de compra y venta en MLC con capacidad de liquidez y en USD.

Objetivo: Establecer un control efectivo en el manejo de las operaciones de compra y venta en MLC con capacidad de liquidez y en USD.

Novedad Científica: Se elabora un procedimiento con basamento en la legislación vigente, sin precedentes, incorporando los pasos a seguir en los diferentes momentos del proceso, que sirve de herramienta de trabajo y de dirección contribuyendo a la toma de decisiones oportunas.

DESARROLLO

Todas las operaciones de control interno derivadas de este procedimiento están sujetas a lo establecido en la Resolución No. 60/11 de la CGR, sobre las Normas del Sistema de Control Interno

y la Resolución No. 268/2018 del MFP, asimismo, están amparadas por los documentos primarios establecidos, exentos de borroneos, enmiendas o tachaduras, cumpliendo los datos de uso obligatorio y firmas autorizadas correspondientes, se entregan a Economía, para registrar oportunamente las operaciones contables que se deriven del proceso de ventas o compras en MLC y USD, previa revisión de la documentación que ampara cada operación.

Para realizar la compra de productos o servicios en MLC o USD la Especialista Principal en Gestión Económica del Departamento de Económico, área de Finanzas, revisa las ofertas que se aprobaron previamente en la comisión de divisas, comprueba la vigencia de los contratos y emite el pago al proveedor de forma anticipada.

El encargado de almacén recepciona los productos y actualiza diariamente las anotaciones en el modelo SC-2-14 Tarjeta de Estiba, de acuerdo a las entradas y salidas de los productos que se generan.

El Especialista Contable realiza el registro de las operaciones amparado en los documentos primarios que le dieron origen. Se recibe diariamente del Banco el Estado de Cuentas, donde se refleja el saldo en CL, independientemente de ello, se lleva un Registro de disponibilidad de CL.

Las entidades crean cuentas memorándum para la realización del registro contable de la operaciones afines a este proceso:

Cuenta 010: Capacidad de Liquidez en MLC Disponible que representa el monto de capacidad de liquidez disponible que posee la empresa, se debita por la asignación de liquidez y se acredita por la utilización o cancelación de la liquidez.

Cuenta 090: Contrapartida - Capacidad de Liquidez en MLC en cuenta BFI, que se utiliza como contrapartida de la cuenta capacidad de liquidez disponible, se debita por la utilización o cancelación de la liquidez y se acredita por la asignación de liquidez. El procedimiento diseñado cuenta con los pasos siguientes (ver la figura 1):



Figura 1: Procedimiento de compra

Cada paso se desarrolla de acuerdo a las características propias de la entidad, teniendo en cuenta las regulaciones establecidas en su Grupo empresarial, el porcentaje de retención que pacten con el cliente, si realizan ventas a entidades radicadas en la Zona Especial de Desarrollo Mariel, si comercializan con entidades autorizadas a comercializar en moneda libremente convertible y las empresas importadoras con las que tienen firmado contrato de importación.

Este procedimiento se aplicó en la Empresa de Productos Lácteos de Cienfuegos, en la Empresa Productora de Piensos Centro y en la Empresa de GEOCUBA de Cienfuegos, mostrando posibilidad de ser atemperado a los distintos contextos organizacionales, en aras de lograr el mejoramiento continuo del control interno y de dar cumplimiento al marco legal vigente.

Impacto económico y social:

El impacto económico radica en el nivel de ventas que realiza la empresa mensualmente, qué puede ser utilizado para la compra de materias primas y materiales para elaborar sus producciones o continuar la prestación de servicios, ascendente a 40 720,00 USD como promedio mensual, representando una capacidad de liquidez de 24.432,00, desde el punto de vista social la entidad contribuye a la recaudación de divisas para que a nivel nacional el país pueda concurrir al mercado internacional a realizar las compras de productos necesarias para dinamizar la economía.

CONCLUSIONES

1. Con este procedimiento se logra un mejor control de las operaciones, organización y control exhaustivo en el proceso de compra y venta en MLC con capacidad de liquidez y en USD.
2. Se garantiza la continuidad del proceso productivo y la prestación de los servicios, al contar con la divisa necesaria para la adquisición de las materias primas.
3. Este procedimiento responde a las necesidades y objetivos del Plan de la Economía por cuanto establece el modo de actuar en la captación de divisas del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Resolución No. 60/11 de la CGR, sobre las Normas del Sistema de Control Interno.

Resolución No. 268/2018 del MFP, que establece el Procedimiento de Control

Interno No. 4 Elementos de control interno en los subsistemas contables (PCI No. 4).

Resolución No. 115/2020 del MEP (anotada y concordada), sobre las bases generales para el perfeccionamiento del sistema de asignación de liquidez del plan de la economía nacional, modificada por la Resolución No. 153/2020 del MEP.

Resolución No. 153/2020 del MEP, que modifica la Resolución No. 115/2020, sobre las bases generales para el perfeccionamiento del sistema de asignación de liquidez del plan de la economía nacional.

DATOS DE LOS AUTORES

MARGARITA GUERRERO AGUILAR

Labora en Centro de Asesoría, Auditoría y Servicios Económicos (CANEC).

Conflictos de intereses

El autor se responsabiliza con el contenido del artículo y declara no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con este. Además, certifica que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asume cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Cubana de Finanzas y Precios.

Fecha de recepción: 15 de mayo de 2022

Fecha de aceptación: 5 de junio de 2022

Fecha de publicación: 5 de julio de 2022